



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

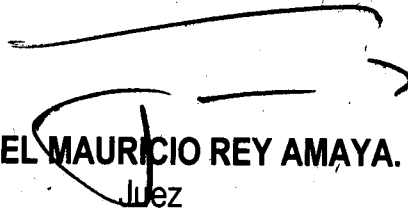
Proceso No. 50001 31 53 001 2009 00150 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, 04 de febrero de 2022

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede,
procede el juzgado a aprobarlas.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 07/02/2022, se notifica a las partes el
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 030 del 1er Trimestre

31 de Enero de 2022

Radicado: 500013103001 2009 00150 00
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONT
Demandante: WILSON ESTUPIÑAN ROJAS
Demandandos: AGROCOM -AGROPECUARIA DE COMERCIO LTDA.

Hoy procedo a liquidar costas, a cargo del demandante conforme a lo ordenado en providencia del 11/11/2011 y 29/01/2020

Agencias en Derecho 1ra	\$10.000.000
Agencias en Derecho 2da	\$1.755.606

TOTAL \$11.755.606

son: ONCE MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS SEIS PESOS MCT (\$11.755.606) a favor del demandado

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA